



Celebrado el acto de adjudicación telemático del 8 de marzo de 2017 para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad o sustitución, a continuación se relacionan los/as aspirantes que estando convocados/as han perdido las especialidades que se indican al no haber presentado solicitud o por haber realizado insuficientes peticiones.

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LISTA	ESPECIALIDADES
...97153C	ALARCÓN MOLINA, SILVIA BEATRIZ	16019060	EI
...16223M	ALONSO RUANO, MARÍA VICTORIA	16019190	EI

El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días hábiles, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19/07/2002). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de la publicación periódica de cada una de las listas de excluidos por no asistir a algún acto de adjudicación. Cuando se trate del último acto de adjudicación del curso el plazo será de 15 días (apartado 5.2. de la Orden de 14 de julio de 2016 (BORM 18 de julio)).

Murcia, 9 de marzo de 2017
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS
(Firmado digitalmente al margen)
Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez

09/03/2017 13:55:57

Firmante: UJALDON BENITEZ, ENRIQUE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) b32746ed-aa04-49f8-108530076392

